



Programa: P108 DERECHO PALMIRA

Identificaci3n: 16361976

Pensum: 9767 PENSUM REGISTRO CALIFICADO 18 DE JUNIO DE 2018

C3digo: 16361976

Estudiante: GIRON S3NCHEZ ALVARO HERNANDO

Periodo: 2022B - Inicia el 01/08/2022

C3DIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
NDP01	CONSTITUCION POLITICA	1	Normal	Matriculado	2	2	3.80 (30%)	5.00 (30%)	5.00 (40%)		4.6	
NDP02	INTRODUCCION AL DERECHO	1	Normal	Matriculado	3	3	2.00 (30%)	4.30 (30%)	2.50 (40%)	5.00	5	
NDP03	SOCIOLOGIA JURIDICA	1	Normal	Matriculado	2	2	3.00 (30%)	4.50 (30%)	4.30 (40%)		4	
NDP04	CIVIL PERSONAS	1	Normal	Matriculado	2	3	4.10 (30%)	4.20 (30%)	4.40 (40%)		4.3	
NDP05	HISTORIA DEL DERECHO	1	Normal	Matriculado	3	3	3.30 (30%)	3.00 (30%)	3.30 (40%)		3.2	
NDP06	FAMILIA	1	Normal	Matriculado	3	3	4.00 (30%)	4.50 (30%)	5.00 (40%)		4.6	

H: Horas Semanales C: Cr3ditos S: Sesiones HS: Horas

ACUMULADOS					TOTALES SEMESTRE								
CREDITOS CURSADOS	16	CREDITOS APROBADOS	16	PROMEDIO ACUMULADO	4.28	TOTAL HORAS	15	CREDITOS CURSADOS	16	CREDITOS APROBADOS	16	PROMEDIO	4.28
SEMESTRE B3SICO : 1					SITUACION ACAD3MICA : ACTIVO								

Periodo: 2023A - Inicia el 01/02/2023

C3DIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
NDP07	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	2	Normal	Matriculado	3	3	3.60 (30%)	3.50 (30%)	4.10 (40%)		3.8	
NDP08	TEORIA CONSTITUCIONAL	2	Normal	Matriculado	3	3	5.00 (30%)	5.00 (30%)	5.00 (40%)		5	
NDP09	CIVIL BIENES	2	Normal	Matriculado	3	3	2.50 (30%)	2.00 (30%)	4.20 (40%)		3	
NDP10	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	2	Normal	Matriculado	3	3	4.50 (30%)	4.50 (30%)	3.50 (40%)		4.1	
NDP11	LABORAL INDIVIDUAL	2	Normal	Matriculado	2	2	2.50 (30%)	3.50 (30%)	3.00 (40%)		3	
NDP12	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION I	2	Normal	Matriculado	2	2	4.30 (30%)	5.00 (30%)	4.00 (40%)		4.4	

H: Horas Semanales C: Cr3ditos S: Sesiones HS: Horas

ACUMULADOS					TOTALES SEMESTRE								
CREDITOS CURSADOS	32	CREDITOS APROBADOS	32	PROMEDIO ACUMULADO	4.09	TOTAL HORAS	16	CREDITOS CURSADOS	16	CREDITOS APROBADOS	16	PROMEDIO	3.9
SEMESTRE B3SICO : 2					SITUACION ACAD3MICA : ACTIVO								

Periodo: 2023B - Inicia el 01/08/2023

C3DIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
NDP13	LABORAL COLECTIVO	3	Normal	Matriculado	2	2	2.80 (30%)	4.60 (30%)	4.00 (40%)		3.8	
NDP14	OBLIGACIONES	3	Normal	Matriculado	3	3	4.00 (30%)	4.00 (30%)	3.20 (40%)		3.7	
NDP15	PROCESAL GENERAL	3	Normal	Matriculado	3	3	3.00 (30%)	4.00 (30%)	3.50 (40%)		3.5	

NDP16	HERMENEUTICA JURIDICA	3	Normal	Matriculado	2	2	4.50 (30%)	5.00 (30%)	4.00 (40%)		4.5	
NDP17	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION II	3	Normal	Matriculado	2	2	4.50 (30%)	3.70 (30%)	5.00 (40%)		4.5	1
NDP18	INGLES I	3	Normal	Matriculado	3	3	3.80 (30%)	2.80 (30%)	2.80 (40%)		3.1	
H: Horas Semanales		C: Créditos	S: Sesiones	HS: Horas								

ACUMULADOS					TOTALES SEMESTRE								
CREDITOS CURSADOS	47	CREDITOS APROBADOS	47	PROMEDIO ACUMULADO	3.98	TOTAL HORAS	15	CREDITOS CURSADOS	15	CREDITOS APROBADOS	15	PROMEDIO	3.76
SEMESTRE BÁSICO : 3					SITUACION ACADÉMICA : ACTIVO								

Periodo: 2024A - Inicia el 01/02/2024

CÓDIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
NDP19	INTERNACIONAL PUBLICO	4	Normal	Matriculado	3	3	4.20 (30%)	3.90 (30%)	3.50 (40%)		3.8	2
NDP20	PROCESAL ESPECIAL	4	Normal	Matriculado	3	3	3.90 (30%)	4.90 (30%)	4.50 (40%)		4.4	
NDP21	COMERCIAL GENERAL	4	Normal	Matriculado	2	2	3.50 (30%)	3.50 (30%)	4.50 (40%)		3.9	
NDP22	PENAL GENERAL	4	Normal	Matriculado	3	3	3.00 (30%)	4.50 (30%)	3.80 (40%)		3.8	1
NDP23	ADMINISTRATIVO GENERAL	4	Normal	Matriculado	3	3	5.00 (30%)	5.00 (30%)	5.00 (40%)		5	
NDP24	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	4	Normal	Matriculado	2	2	4.40 (30%)	4.70 (30%)	4.70 (40%)		4.6	
H: Horas Semanales		C: Créditos	S: Sesiones	HS: Horas								

ACUMULADOS					TOTALES SEMESTRE								
CREDITOS CURSADOS	63	CREDITOS APROBADOS	63	PROMEDIO ACUMULADO	4.05	TOTAL HORAS	16	CREDITOS CURSADOS	16	CREDITOS APROBADOS	16	PROMEDIO	4.25
SEMESTRE BÁSICO : 4					SITUACION ACADÉMICA : ACTIVO								

Periodo: 2024B - Inicia el 01/08/2024

CÓDIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
NDP26	DERECHOS HUMANOS	5	Normal	Matriculado	3	3	2.00 (30%)	4.20 (30%)	3.80 (40%)		3.4	
NDP27	TITULOS VALORES	5	Normal	Matriculado	2	2	5.00 (30%)	5.00 (30%)	5.00 (40%)		5	
NDP28	SEGURIDAD SOCIAL PENSIONES	5	Normal	Matriculado	2	2	3.50 (30%)	4.80 (30%)	4.30 (40%)		4.2	
NDP29	PROBATORIO	5	Normal	Matriculado	3	3	3.00 (30%)	4.40 (30%)	3.80 (40%)		3.7	
NDP30	ADMINISTRATIVO ESPECIAL	5	Normal	Matriculado	3	3	5.00 (30%)	4.50 (30%)	5.00 (40%)		4.9	
NDP31	TEORIA DEL DELITO	5	Normal	Matriculado	3	3	2.50 (30%)	5.00 (30%)	4.00 (40%)		3.9	
H: Horas Semanales		C: Créditos	S: Sesiones	HS: Horas								

ACUMULADOS					TOTALES SEMESTRE								
CREDITOS CURSADOS	79	CREDITOS APROBADOS	79	PROMEDIO ACUMULADO	4.07	TOTAL HORAS	16	CREDITOS CURSADOS	16	CREDITOS APROBADOS	16	PROMEDIO	4.13
SEMESTRE BÁSICO : 5					SITUACION ACADÉMICA : ACTIVO								

Periodo: 2025A - Inicia el 03/02/2025

CÓDIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
	SEGURIDAD SOCIAL											
NDP33	SALUD	6	Normal	Matriculado	2	2	4.00 (30%)	4.00 (30%)	4.50 (40%)		4.2	
NDP34	CONTRATACIÓN PRIVADA	6	Normal	Matriculado	3	3	5.00 (30%)	4.60 (30%)	4.50 (40%)		4.7	
NDP35	RESOLUCION DE CONFLICTOS	6	Normal	Matriculado	3	3	5.00 (30%)	5.00 (30%)	4.50 (40%)		4.8	
NDP36	DISCIPLINARIO	6	Normal	Matriculado	2	2	3.50 (30%)	3.00 (30%)	4.50 (40%)		3.8	
NDP37	PENAL ESPECIAL I	6	Normal	Matriculado	3	3	3.40 (30%)	4.00 (30%)	2.50 (40%)		3.2	
NDP39	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	6	Normal	Matriculado	3	3	4.30 (30%)	5.00 (30%)	5.00 (40%)		4.8	

H: Horas Semanales C: Créditos S: Sesiones HS: Horas

ACUMULADOS					TOTALES SEMESTRE								
CREDITOS CURSADOS	95	CREDITOS APROBADOS	95	PROMEDIO ACUMULADO	4.1	TOTAL HORAS	16	CREDITOS CURSADOS	16	CREDITOS APROBADOS	16	PROMEDIO	4.28
SEMESTRE BÁSICO : 6					SITUACION ACADÉMICA : ACTIVO								

Periodo: 2025B - Inicia el 04/08/2025

CÓDIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
NDP40	FILOSOFÍA DEL DERECHO	7	Normal	Matriculado	4	2	4.00 (30%)	3.90 (30%)	4.00 (40%)		4	
NDP41	PROCESAL LABORAL	7	Normal	Matriculado	4	2	4.50 (30%)	4.80 (30%)	4.00 (40%)		4.4	
NDP42	SOCIEDADES MERCANTILES	7	Normal	Matriculado	3	3	3.50 (30%)	4.50 (30%)	4.80 (40%)		4.3	
NDP43	PROCESAL ADMINISTRATIVO	7	Normal	Matriculado	3	3	3.00 (30%)	3.00 (30%)	4.50 (40%)		3.6	
NDP44	PENAL ESPECIAL II	7	Normal	Matriculado	6	3	5.00 (30%)	5.00 (30%)	5.00 (40%)		5	
NDP45	CONSULTORIO JURÍDICO I	7	Normal	Matriculado	6	3	4.20 (100%)				4.2	

H: Horas Semanales C: Créditos S: Sesiones HS: Horas

ACUMULADOS					TOTALES SEMESTRE								
CREDITOS CURSADOS	111	CREDITOS APROBADOS	111	PROMEDIO ACUMULADO	4.12	TOTAL HORAS	26	CREDITOS CURSADOS	16	CREDITOS APROBADOS	16	PROMEDIO	4.25
SEMESTRE BÁSICO : 7					SITUACION ACADÉMICA : ACTIVO								

- Asignaturas perdidas
- Asignaturas retiradas

**LA COORDINADORA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA
FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

HACE CONSTAR

Que, **GIRON SANCHEZ ALVARO HERNANDO**, identificado (a) con Documento de Identidad No. 16'361 976 de Tuluá, cursó y aprobó de Primer (1°) a Quinto (5°) semestre de la carrera **TECNOLOGO EN INGENIERIA INDUSTRIAL** Obtuvo título según Libro No. 5 Acta No. 047 Folio 173, el día 28 de Abril de 1990.

En constancia se Firma en Santiago de Cali, a los Veintinueve (29) días del mes de Enero de 2010.


LUZ EDDY LENIS MÉNESES
Coor. Registro y Control Académico

Diego C.

Aquí comienzan a ser realidad tus sueños.

Champagnat Calle 9B # 29 A - 67 / PBX: 6856262

Alameda Calle 5A No. 22 - B PBX: 6842323 Ext: 100

Telefax: 6856243

www.cecep.edu.co



Institución Educativa "Julia Restrepo"

Bachillerato Académico – Especialidad en Desarrollo Empresarial y Contable
Colegio oficial Fusionado desde Pre-escolar, Primaria y Media, Mediante Resolución 1842 de sept. 5 de 2002 Última Resolución de Reconocimiento Oficial 113 de Julio 17 de 2003 Expedida por el Municipio de Tuluá y la sección Nocturna conforme al decreto Nacional 3011 de sept. 19 de 1997.
Tuluá – Valle del Cauca

Acta de Grado

DUPLICADO

INSCRIPCIÓN: 050844005
DANE: 176834-00092
JORNADA: NOCTURNA

En la ciudad de Tuluá a los 19 días del mes de Julio del año 1985 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA "JULIA RESTREPO", institución aprobada hasta GRADO UNDECIMO en el nivel de Educación Media ACADEMICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Para otorgar el titulo de bachiller en la modalidad ACADÉMICA, SEGÚN RESOLUCIÓN No.2032 DEL 28 DE JULIO DE 1954 EN SU SECCION DIURNA Y ACLARADA POR RESOLUCION No. 407 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2006 Y FUSIONADA MEDIANTE RESOLUCION No. 1842 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.002. ✓

Comprobada la situación legal Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADEMICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

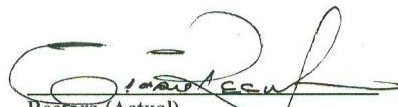
Al graduando cuyos Nombres, Apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:


GIRON SANCHEZ ALVARO HERNANDO
CC. 16.361.975 de Tuluá

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 19 de fecha 19 de Julio de 1985 que consta de 53 estudiantes, que inician con el nombre de AMAYA OSPINA LUZ YANETH y se cierra con el nombre de, ZAPATA RUIZ CARLOS HUMBERTO.

Firmado y sellado por Mag. GLADIS RESTREPO CASTAÑO (Rectora Actual) y JOSE ARNULFO BARONA TASAMA (Secretario Actual).


Dada en Tuluá, a los 14 días del mes de julio del año 2010.


Rectora (Actual),
C.C. No. 29.184.947 de Bolívar


Secretario (Actual),
C.C. No. 16.365.100 de Tuluá

Somos las mejores – Buscamos la Excelencia

Dirección: Calle 27 No. 33-42 Tel: 224 47 60 Fax: 224 35 31 - Email: iejuliarestrepo@sem@tulia.gov.co

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 17-Diciembre-2024
		Versión: 8
		Página 1 de 2

NIT: 891380038-1
TELEFONO: 602 2646827

255.29.29-860

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACIÓN Y TIC – DAPT

CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y el señor ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16361976, se celebraron los siguientes contratos de prestación de servicios:

01. Contrato Nro: 203-11-08-017

Fecha de Inicio: 04 de Febrero de 2025.

Fecha de Terminación: 31 de Julio de 2025.

Objeto Contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el departamento administrativo de planeación y tic dentro del proyecto ordenamiento para garantizar el desarrollo sostenible y responsable candelaria bpin - 2024761300064 - 2025

Valor: \$ 19.500.000

Actividades del contrato.

1. Realizar la recepción de las carpetas correspondientes a los diferentes trámites relacionados con licencias urbanísticas, en sus diferentes modalidades con el propósito de llevar a cabo la citación de vecinos colindantes.
2. Digitalizar la citación de vecinos colindantes en el aplicativo INTRAFI, recepcionar los mismos a los funcionarios de control físico para su notificación.
3. Archivar la constancia de citación de vecinos colindantes, en la respectiva carpeta de solicitud de licencia, o en su defecto en caso de no haber sido posible su notificación, realizar el respectivo aviso de citación.
4. Radicar a los funcionarios de control físico, las citaciones y/o actas de observaciones y/o resoluciones, proferidas con respecto a los trámites de licencias urbanísticas, una vez allegadas las mismas archivarlas en la respectiva carpeta, en caso de no ser posible la notificación, realizar el respectivo aviso.
5. Organizar y disponer de forma correcta el archivo de la correspondencia interna y externa que se genera en el Departamento de Administrativo de Planeación y TIC,



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES**

Código: 54-PGQ-FT-55
Fecha: 17-Diciembre-2024
Versión: 8
Página 2 de 2

procedente de las actividades de curaduría urbana con la respectiva gestión documental.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, al primer (01) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025)

MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA.

Directora - Departamento Administrativo de Planeación y TIC

Gestión Documental

Original Destinatario

Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan Jose de la Cruz	Contratista	
Elaboró	Juan Jose de la Cruz	Contratista	
Revisó	Fabio Andres Posada Ceballos	Auxiliar Administrativo Grado 02	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.




Rcbo No: 99010000009966110 C.C: 16361976
 ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA
 LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
 9451242401 19/06/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1



MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha : 09-Abril-2024

Versión: 7

Página 1 de 2

99824NIT: 891.380.038-1
Teléfono No: (602) 264 6827

250.06.01-

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y el señor (a), **ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 16.361.976, se celebró los siguientes contratos de prestación de servicios:

01.- Contrato Nro: 203-11-08-116

Fecha de Inicio: 23 de febrero de 2024

Fecha de Terminación: 31 de julio de 2024

Objeto Contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la elaboración de vecinos colindantes y archivo en curaduría urbana del departamento administrativo de planeación e informática dentro del proyecto asistencia para la curaduría urbana y el control físico en el municipio de Candelaria.

Valor: \$ 18,000,000.00

ACTIVIDADES

1. Realizar la recepción de las carpetas correspondientes a los diferentes trámites relacionados con licencias urbanísticas, en sus diferentes modalidades con el propósito de llevar a cabo la citación de vecinos colindantes.
2. Realizar la citación de vecinos colindantes en el aplicativo Intrafile, decepcionar los mismos a los funcionarios de control físico para su notificación.
3. Una vez allegada la respectiva constancia de citación de vecinos colindantes, archivarla en la respectiva carpeta de solicitud de licencia, o en su defecto en caso de no haber sido posible su notificación, realizar el respectivo aviso de citación.
4. Radicar a los funcionarios de control físico, las citaciones y/o actas de observaciones y/o resoluciones, proferidas con respecto a los trámites de licencias urbanísticas, una vez allegadas las mismas archivarlas en la respectiva carpeta, en caso de no ser posible la notificación, realizar el respectivo aviso.
5. Organizar y disponer de forma correcta el archivo de la correspondencia interna y externa que se genera en el Departamento de Administrativo de Planeación e Informática, procedente de las actividades de curaduría urbana con la respectiva gestión documental.
6. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los (21) días del mes agosto del año dos mil veinticuatro (2024)



LEONOR EUGENIA TRIANA DÍAZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo digital

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Nely Aza Ordoñez	Profesional Universitario	
Elaboró	Maria Nely Aza Ordoñez	Profesional Universitario	
Revisó	Leonor Eugenia Triana Díaz	Secretaria de Desarrollo Ad.	
Aprobó	Leonor Eugenia Triana Díaz	Secretaria de Desarrollo Ad.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES**

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: : 09-Abril-2024

Versión: 7

Página 2 de 2



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA



Rcbo No: 99910000008845452 C.C: 16361976
ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIO
NARIOS DEL M

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 10400
9451242401 01/08/2024 12:00:00 a.m. 1 DE 1

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 3

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICA:

Que **ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 16361976, celebró y se encuentra ejecutando los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, así:

AÑO	No. CONTRATO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
2022	1.440-12.14-0375	\$4.000.000	11/NOV/2022	30/DIC/2022	Terminado
2023	1.440-12.14-0018	\$19.800.000	13/FEB/2023	31/OCT/2023	En Ejecución

Contrato número: 1.440-12.14-0375 del 11 de Noviembre de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión.

Fecha de Acta de Inicio: Noviembre 11 de 2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 3

Actividades Específicas:

1. Acompañar los eventos, mesas de trabajo, ferias y demás actividades planilladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible enmarcadas en estrategias de educación ambiental.
2. Apoyar y fomentar Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental en la zona de incidencia del desarrollo de su contrato.
3. Apoyar las jornadas rurales y urbanas de siembra de especies vegetales nativas como mecanismo de involucramiento de las comunidades a escenarios de educación ambiental.
4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

Valor Total: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$4.000.000)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Noviembre 11 de 2022) hasta Diciembre 30 de 2022

CDP: 5500003903 de Octubre 06 de 2022

RPC: 5600043191 de Noviembre 11 de 2022

Estado del contrato: Terminado.

Contrato número: 1.440-12.14-0018 del 10 de Febrero de 2023 y OTROSI de Julio 18 de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión.

Fecha de Acta de Inicio: Febrero 13 de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y



Gobernación
NIT. 890399029-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 3 de 3

Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Generar acciones ambientales comunitarias para el fortalecimiento de la estrategia establecida en el proyecto.
2. Participar de las jornadas ambientales, jornadas de educación ambiental, jornadas de siembras, jornadas por la biodiversidad, mesas de trabajo o comités desarrollados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.
4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
5. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

Valor Inicial: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$13.200.000)

Valor Adición: SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$ 6.600.000)

Valor Final: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$19.800.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (Feb 13 de 2023) hasta Julio 31 de 2023

Plazo Final: Prorrogado por Otrosi hasta Octubre 31 de 2023

CDP: 5500004399 de Enero 26 de 2023 y 5500004736 de Junio 13 de 2023

RPC: 5600046522 de Febrero 11 de 2023 y 5600054096 de Julio 18 de 2023

Estado del contrato: En Ejecución.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de agosto de 2023.

JOHN JAIRO LÓPEZ OSORIO

Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



MUNICIPIO DE TULUÁ
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Tuluá, 12 de octubre de 2011

240-015-001.018

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que el Señor ALVARO HERNANDO GIRON SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.361.976 expedida en la ciudad de Tuluá – Valle, celebro los siguientes contratos de prestación de servicio con la Alcaldía Municipal de Tuluá:

Contratante: Municipio de Tuluá
Dirección: Calle 25 Carrera 25-04
Teléfono: 233 93 00

Número de Contrato	Objeto	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Calificación del Servicio
240-019-007.028	Logística para llevar a cabo la II Semana de la Salud Ocupacional en la Alcaldía Municipal de Tuluá.	\$3.990.000	26/07/2010	30/07/2010	Excelente
240-019-007.057	Apoyo logístico para realizar el "Primer Encuentro de Archivistas del Centro del Valle del Cauca" 100 personas de diferentes entidades del Municipio.	\$2.280.000	19/11/2010	19/11/2010	Excelente
240-019-007.073	Prestación del servicio de adecuación y mantenimiento de la tarima de propiedad del Municipio.	\$4.705.000	11/09/2009	17/09/2009	Excelente

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.


JUAN FERNANDO HENAO SANDOVAL


Rafael Eduardo Palau S.
Alcalde 2008 - 2011


Carrera 23 Número 13-04 PBX- 2339300 Ext. 3015 FAX- 2248147

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CODIGO:	F-CO-20
		VERSION:	1.0
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA:	29/12/2009
		PÁGINA:	1 DE 2

CIUDAD:	TULUÁ	FECHA:	15	03	2011
			DÍA	MES	AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO					
CONTRATO / CONVENIO N°:	410-015-006.144-2011	FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	15	03	2011
			DÍA	MES	AÑO
OBJETO:	OBJETO DEL CONTRATO: El contratista llevará a cabo actividades de Promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de las situaciones asociadas al factor de riesgo biológico (rabia y los transmitidos por vectores vertebrados e invertebrados) y apoyar el diagnóstico de poblaciones de caninos en zonas rurales y el control de vectores vertebrados en zonas Urbanas, registrar las Actividades desarrolladas en el microcomponente suministrado por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en la jurisdicción del municipio de San Pedro (V) , previa programación de actividades definidas en el Plan Operativo anual (POA) y microprogramación que le serán entregadas por el Profesional Universitario con funciones de Coordinador de la Subselección Tuluá Valle.				
VALOR:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$8.353.800.00)				
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: La unidad Ejecutora de saneamiento del Valle del Cauca cancelará al contratista un primer pago por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$491.400.00) el 30 de Marzo de 2011, y el resto en mensualidades vencidas equivalentes a NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$982.800.00), al cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, certificado por el supervisor del contrato, hasta la fecha de terminación del contrato.				
PLAZO:	15/03/2011 hasta 30/11/2011	FECHA DE TERMINACIÓN:	30	11	2011
			DÍA	MES	AÑO
GARANTÍA ÚNICA:	AMPAROS	VALOR	VIGENCIA		
	Cumplimiento	\$835.380.00	15/03/2011 a 30/03/2012		

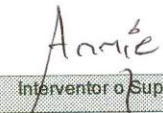
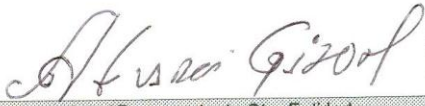
APROBACIÓN DEL ACTA		
Se reunieron:		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Nombre	HAZEL ANNIE VIVEROS HOLGUIN
	Cargo	Profesional Universitaria Bióloga
	Documento de Id.	38.870.766 Buga
CONTRATISTA / ENTIDAD:	Nombre / Rep. Entidad	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ
	Documento de Id.	16.361.976 Tuluá
PERIODICIDAD ACORDADA PARA LA RENDICIÓN INFORMES		
Semanal:	<input type="checkbox"/>	Quincenal: <input type="checkbox"/> Mensual: <input checked="" type="checkbox"/> Otro, Cuál:
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		


 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CODIGO:	F-CO-20
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	29/12/2009
		PÁGINA:	2 DE 2

¿Se requiere cronograma de actividades?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿El cronograma de actividades es aprobado?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Se deja constancia, que el interventor o supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato (o convenio según el caso), la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, les da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

 Interventor o Supervisor	 Contratista / Representante Otra Entidad
---	--

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CODIGO:	F-00-39
		VERSIÓN:	1.0
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA:	29/ 2/2010
		PÁGINA:	1 DE 2

CIUDAD:	TULUÁ	FECHA:	28	07	2010
			DÍA	MES	AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO					
CONTRATO / CONVENIO N°:	410-015-006.884-2010	FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	26	07	2010
			DÍA	MES	AÑO
OBJETO:	OBJETO DEL CONTRATO: El contratista llevará a cabo actividades de Promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de las situaciones asociadas al factor de riesgo biológico (rabia y los transmitidos por vectores vertebrados e invertebrados) y apoyar el diagnóstico de poblaciones de caninos en Zonas Rurales y el control de vectores vertebrados en zonas Urbanas, registrar las Actividades desarrolladas en el Micro componente suministrado por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en toda el área de influencia del municipio de Tuluá (V) , previa programación de actividades definidas en el Plan Operativo anual (POA) y microprogramación que le serán entregadas por el profesional universitario con funciones de Coordinador de la Subsede Tuluá Valle.				
VALOR:	CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 4.056.000) Mcte.				
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: La unidad Ejecutora de saneamiento del Valle del Cauca cancelará al contratista de la siguiente manera: un Primer pago por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.248.000) Mcte , el 30 de Agosto de 2010, tres mensualidades vencidas equivalentes a NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$936.000) Mcte , al cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, certificado por el supervisor del contrato, hasta la fecha de terminación del contrato.				
PLAZO:	28/07/2010 al 31/07/2010	FECHA DE TERMINACIÓN:	30	11	2010
			DÍA	MES	AÑO
GARANTÍA ÚNICA:	AMPAROS Cumplimiento	VALOR \$405.600	VIGENCIA Desde: 26-07-2010 hasta: 31-03-2011		

APROBACIÓN DEL ACTA						
Se reunieron:						
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Nombre	HAZEL ANNIE VIVEROS HOLGUIN				
	Cargo	Profesional Universitario				
	Documento de Id.	38.870.766				
CONTRATISTA / ENTIDAD:	Nombre / Rep. Entidad	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ				
	Documento de Id.	16.361.976				
PERIODICIDAD ACORDADA PARA LA RENDICIÓN INFORMES						
Semanal:	<input type="checkbox"/>	Quincenal:	<input type="checkbox"/>	Mensual:	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro, Cuál:
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
¿Se requiere cronograma de actividades?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		
¿El cronograma de actividades es aprobado?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		



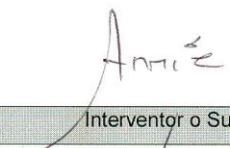

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD Y MECI**

ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO

CODIGO:	F-CO-20
VERSIÓN:	1.0
FECHA:	29/12/2009
PÁGINA:	2 DE 2

Se deja constancia, que el interventor o supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato (o convenio según el caso), la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, les da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

	
Interventor o Supervisor	Contratista / Representante Otra Entidad

CONTRATO ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 410-015-006.884-2010, AUXILIAR, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ.

Entre los suscritos **GABRIEL TORRES VALENCIA** mayor de edad, vecino del municipio de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.497.488 de Buenaventura, obrando en representación de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, con NIT 805.018.833-8 en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 0056 de enero 18 de 2008, Acta de Posesión 2008-0040 del 18 de enero de 2008, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por la otra **ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ** también mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.361.976 de Tulua (V) quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar un contrato adicional al contrato de prestación de servicios No. 410-015-006.884-2010 suscrito entre las partes el 26 de Julio de 2010 previas las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 los contratos podrán adicionarse hasta por el 50% de su valor inicial. 2) En el caso particular del contrato de prestación de servicios de la referencia se requiere adicionar el valor y plazo de vigencia, para efecto de que el contratista continúe ejecutando el objeto contractual, el cual consiste en llevará a cabo actividades de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de las situaciones asociadas al factor de riesgo biológico (rabia y los transmitidos por vectores vertebrados e invertebrados) y apoyar el diagnóstico de poblaciones de caninos en zonas rurales y el control de vectores vertebrados en zonas urbanas, registrar las actividades desarrolladas en el micro componente suministrado por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en toda el área de influencia del municipio de Tuluá (V), previa programación de actividades definidas en el Plan Operativo Anual (POA) y microprogramación, que le serán entregadas por el Profesional Universitario con funciones de Coordinador de la Subselección Tuluá (V). 3) Que para amparar la presente adición se cuenta con la suficiente disponibilidad presupuestal. El presente contrato adicional se acuerda en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto adicionar el valor pactado en la cláusula cuarta y el plazo de ejecución estipulado en la cláusula Quinta del contrato No. 410-015-006.884-2010, suscrito entre las partes el día 26 de Julio de 2010. **CLÁUSULA SEGUNDA-** El valor de la presente adición es la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$936.000) M/cte, cantidad que también se adiciona al contrato primigenio pagaderos al término de la adición, quedando su valor total en la suma de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.148.000) M/cte. **PARAGRAFO:** El valor total del presente contrato incluye transporte municipal e intermunicipal y alojamiento en los municipios bajo la jurisdicción de la UES del Valle del Cauca, cuando fuere necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLÁUSULA TERCERA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** EL CONTRATANTE pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al Rubro 2053101 recurso ATENCIÓN MPIOs 4, 5, 6 CAT (CONTRAT. Y INSUMOS), según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2010002016 y a las reservas que se constituyan para atender este gasto. **CLÁUSULA CUARTA-TÉRMINO DE ADICIÓN.** Ampliar el término de ejecución del contrato original hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2010. **CLÁUSULA QUINTA: REAJUSTE DE LAS GARANTÍAS.** El Contratista se compromete ampliar en cuantía y vigencia la póliza de cumplimiento establecida en el contrato principal en los términos allí pactados y de acuerdo con la adición aquí estipulada. **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas del contrato original quedan vigentes en todas las demás y en cuanto no se opongan a la presente adición. **CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO.** El contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. 2. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes. 3. El correspondiente registro presupuestal. **PARAGRAFO** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con los requisitos anteriores a más tardar dentro del día hábil siguiente al de la firma del presente contrato adicional. Para constancia se firma en Santiago de Cali, el 30 NOV 2010.

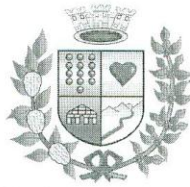
EL CONTRATANTE


GABRIEL TORRES VALENCIA
Director General

Elaboro: Jose Luis Salcedo
Reviso: Elyc Tamayo Tamayo

EL CONTRATISTA


ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ
C.C. N° 16.361.976 de Tulua (V)



MUNICIPIO DE TULUÁ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA
DEL MUNICIPIO DE TULUA

CERTIFICA QUE:

El señor **ALVARO GIRON SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con cc No. 16.361.976 de Tuluá Valle, ha realizado labores de operatividad para el ensamble y desensamble del escenario móvil (tarima), en eventos que elabora y coordina el Departamento Arte y Cultura durante la vigencia del año 2001 al año 2003.

Para constancia de lo anterior se firma en Tuluá, a los diez días (10) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).


JUAN LEONARDO CARDONA DEL RIO
Profesional Universitario del Departamento Arte y Cultura

Carrera 26 Numero 24 - 28 Telefax: 2243560
www.tulua.gov.co e- mail: arteycultura@tulua.gov.co

Somos
Tuluá
Rafael Eduardo Palau S.
Alcalde 2008 - 2011

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y
SERVICIOS "LA ERMITA LTDA."**

CERTIFICA:

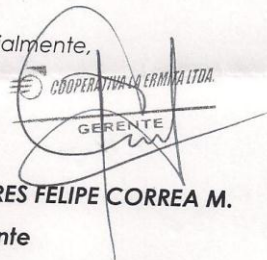
Que el señor **ALVARO HERNANDO GIRON** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.361.976** laboró en la Cooperativa Especializada de Transporte y Servicios "La Ermita Ltda." Durante los siguientes periodos:

Mayo 11 de 1993 hasta Agosto 2 de 1995

Se desempeñó como Jefe de Transportes .

La presente constancia se firma en Santiago de Cali a los dieciocho (18) del mes de Mayo de 2013.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE CORREA M.
Gerente

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 05:01:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16361976
Código de Verificación	16361976251223050112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286771214



PIB
05:10:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16361976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:13:04 AM horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16361976**

Apellidos y Nombres: **GIRON SANCHEZ ALVARO HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2025 01:29:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **16361976** y Nombre: **ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130699886** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:17:22 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16361976**, Apellidos y Nombres **GIRON SANCHEZ ALVARO HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA CANDELARIA-VALLE**, con NIT **891380038-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16361976 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 08:05 AM



Código Verificación: **Z8JHLCGPB3**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ**, identificado(a) con CC 16361976 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/02/2023 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	VIGENTE
CC	66875273	BLANCA LIGIA CUELTAN	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2024/12	0
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2024/12	30
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2025/02	30
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2025/03	30
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2025/04	30
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2025/05	30
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2025/06	30
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2025/07	30
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2025/08	30
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2025/09	30
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2025/10	30
CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	CC	16361976	ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ	2025/11	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16361976**, se encuentra afiliado/a desde **29/07/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Señores

MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El suscrito ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, declaró bajo la gravedad de juramento:

- Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007.
- Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.
- No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.
- Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas. Como tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.
- No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6º de la Ley 311 de 1996.

Para todos los efectos, me permito suscribir el presente documento a los 02 días del mes de Enero del 2026

Atentamente,



ALVARO HERNANDO GIRON SANCHEZ

Cedula No. 16.361.976

Dirección: CALLE 9 N° 2 Este -11 - CANDELARIA VALLE

Teléfono: 3122930962

Correo: hernandogironhg@gmail.com